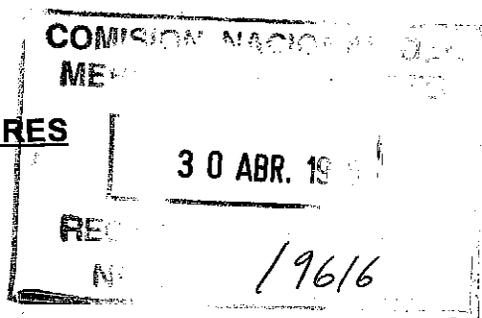


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID



Madrid 30 de abril de 1.998

Muy Sres. nuestros:

El día de hoy termina el plazo de suscripción de un mes de nuestra Ampliación de Capital por compensación de créditos.

Como es público y notorio, desde la pasada Semana Santa, el servicio de Correos está haciendo huelgas intermitentes que están produciendo anomalías en el normal funcionamiento del servicio tales, como retrasos en las entregas, y que pudieran estar influyendo en retrasar la recepción de los Boletines de Suscripción de los Acreedores-Suscriptores.

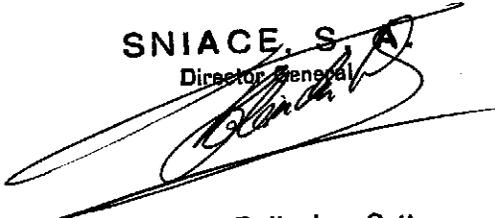
Esta circunstancia puede producir que la Agencia de Valores SIAGA, reciba Boletines de Suscripción con posterioridad al cierre del periodo, y que en todo caso sería imputable a una causa de fuerza mayor, como es la actual huelga de correos.

Al objeto de que esta circunstancia de fuerza mayor no pueda privar de los legítimos derechos a los suscriptores que puedan verse afectados por ella, y dado que en el apartado II.10.2 Periodo de suscripción, del folleto informativo reducido de Ampliación de Capital, inscrito en la C.N.M.V. el pasado 13 de marzo, se establecía: " Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del Periodo de suscripción, se procederá a la publicación de su resultado en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao.", venimos a medio del presente escrito en poner de manifiesto las circunstancias excepcionales y ajenas a esta sociedad, y que facultarían la ampliación del anterior plazo de cinco días hábiles a DIEZ días hábiles, a los efectos reseñados de salvaguarda de los intereses de los suscriptores.

Atentamente.

SNIACE, S. A.

Director General


Vicente Bolinches Ortí